

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
CONSULTORA LUIS SALAS RUBIO C. LTDA.  
CELEBRADA EL 28 FEBRERO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil a los 28 días del mes de Febrero de 2017, siendo las 11H30, se reúnen los socios de **CONSULTORA LUIS SALAS RUBIO C. LTDA.** en Junta General Ordinaria Universal, en la oficina ubicada en Ciudadela: LA GARZOTA Numero: SOLAR 19 Manzana: 64; señor **SALAS RUBIO LUIS FERNANDO**, representando trescientos noventa y nueve (399) participaciones ordinarias y nominativas de su propiedad, el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito, señora **MORA ESTRADA RUTH MARIA VICENTA**, representando una (1) participaciones ordinarias y nominativas de su propiedad, valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, o sea un dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito; por consiguiente en esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la sociedad que representa asimismo la totalidad del capital suscrito y pagado en el 100%, cuyo capital suscrito asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América, dividido en (400) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados Unidos de América. Se deja constancia que por cada dólar de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, las participaciones tienen derecho a un voto en la Junta y que los tenedores o propietarios de las participaciones arriba nombrados son los mismos que constan inscritos como tal en el libro de Participaciones de la sociedad. Preside la Junta en calidad de Ad-hoc el señor **SALAS RUBIO LUIS FERNANDO**, y actúa como secretaria el señor **MORA ESTRADA RUTH MARIA**. Para los fines determinados en el Art. 238 de la ley de Compañías, todos los asistentes declaran que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y en consecuencia, luego de que la secretaria ha formulado la lista de los asistentes, el Presidente Ad-Hoc la declara legalmente constituida con la concurrencia de los socios de la Sociedad, solicitando a la secretaria que proceda a dar lectura del **ORDEN DEL DIA** acordado previamente para la celebración de la misma, cuyo tenor es como sigue:

**ORDEN DEL DIA**

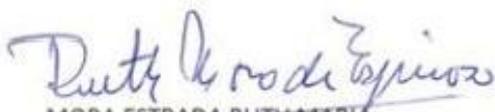
- 1) Conocer y resolver sobre las cuentas del balance, resultados e informes de Gerente y Comisario año 2016.

El Presidente Ad-hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone:

Que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la Junta son dos los puntos que deben ser conocidos y resueltos por la misma, a saber: **1)** Que recibido los informes del Gerente y Comisario, sobre el ejercicio económico 2016 de la empresa, manifiestan que la compañía presenta razonablemente sus cifras y cuentas de los Estados Financieros, lo cual debe ser resuelto por la Junta. Al respecto, la Junta luego de deliberar aprueba por unanimidad los informes de Gerente y del Comisario, así como sus cuentas del Balance y Resultados. No existiendo otro punto que tratar y habiéndose cumplido con el objeto de la Junta, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que fue, reinstalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y leído este documento, se lo aprobó por unanimidad sin ninguna modificación, declarándose terminada la reunión a las 12H30. Para constancia firman todos los concurrentes en unidad de acto. Fdo) **SALAS RUBIO LUIS FERNANDO** -Presidente Ad-Hoc de la Junta, **MORA ESTRADA RUTH MARIA**. Secretaria.

**CERTIFICO.-** Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la compañía **CONSULTORA LUIS SALAS RUBIO C. LTDA.** Guayaquil, Febrero 28 de 2017.

  
**SALAS RUBIO LUIS FERNANDO**  
**PRESEIDENTE**

  
**MORA ESTRADA RUTH MARIA**  
**SECRETARIA**